

PUESTO N°015

PROCESO CAS N° 001 - 2019 - MPH - CAS

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01) APOYO PARA EL AREA DE PATRIMONIO DE LA SUB GERENCIA DE LOGISTICA

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de un (01) apoyo para el área de patrimonio de la sub gerencia de logística

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Sub Gerencia de Logística

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Comité de Selección para el proceso de Convocatoria Pública CAS 2019.

4. Base legal


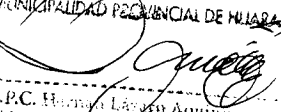
Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.


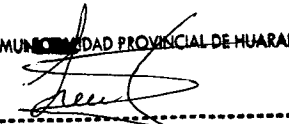
Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.


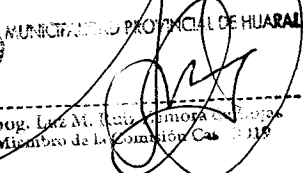
Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

A.- EXPERIENCIA	Experiencia mínima de 2 años en el sector público. Experiencia mínima de 1 año y medio en un puesto similar o parecido al que postula.
B.- COMPETENCIAS	Alto nivel de comunicación y coordinación Trabajo en equipo.
C.- FORMACION ACADEMICA, GRADO ACADEMICO/O NIVEL DE ESTUDIOS	Estudiante universitario de los últimos ciclos de la carrera de administración.
D. CURSO Y/O ESTUDIOS DE ESPECIALIZACION.	Manejo de los programas word, excel, power point, acces y visual fox nivel intermedio
E. CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO:	Manejo del SIMI, SINABIP Y SIGA PATRIMONIO, conocimientos de los procedimientos administrativos y de las normas que rigen la distribución, uso y control de los Bienes Muebles e Inmuebles del estado.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

C.P.C. Hernán López Aquino
Presidente de la Comisión Cas - 2019


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

Abog. Eudolio Leonardo Requez Cosme
Miembro de la Comisión Cas - 2019


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

Abog. Luz M. Pantoja
Miembro de la Comisión Cas - 2019

III. FUNCIONES DEL PUESTO Y/O CARGO

- Uso y control del Software y Sistemas (SIMI, SINABIP Y SIGA PATRIMONIO)
- Llevar a cabo el proceso de traslados internos y externos de los bienes de propiedad de la Municipalidad mediante los sistemas establecidos por la SBN y MEF.
- Realizar inspección técnica para el uso y destino de los bienes de la municipalidad.
- Solicitar a la SBN la incorporación de tipo de bienes al catálogo SINABIP.
- Participar en el proceso de toma de inventario como digitador y apoyar en la ubicación e identificación de los bienes.
- Acopio de información para el Portal de Transparencia (Modulo Vehículos de la Municipalidad Provincial de Huaral).
- Participar con la Sub Gerencia de Contabilidad en los procesos de depreciación y conciliación, para la confección de la conciliación patrimonio contable, como resultado de los Procesos de Inventario General de Bienes.
- Participar en los procesos de saneamiento de los bienes de la municipalidad programados por el Área de Control Patrimonial.
- Conducir el vehículo menor asignado al Área de Control Patrimonial para el traslado de bienes.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Municipalidad Provincial de Huaral, Plaza de Armas S/N
Duración del contrato	03 meses a partir de la suscripción del contrato
Remuneración mensual	S/1, 400.00. Incluye Impuestos y afiliaciones señaladas por la ley.

V. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

5.1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la ficha curricular (Anexo N° 01), tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

Formatos:

- Asimismo adjuntar el Currículum Vitae documentado.
- Declaración jurada de no tener antecedentes Policiales ni judiciales.
- Declaración jurada de no tener antecedentes Penales.
- Declaración jurada de Nepotismo.
- Declaración jurada de deudores alimentarios morosos.
- Declaración jurada de no percibir doble remuneración.
- Declaración jurada de gozar de buena salud física y mental.
- Declaración jurada de no tener inhabilitación para contratar con el Estado.

Ver: <http://www.munihuaral.gob.pe>

5.2. Documentación adicional, el día de la Entrevista:

Presentación física del Documento Nacional de Identidad.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL
C.R.C. Eudolio Leonardo Requez Cosme
Presidente de la Comisión Cas - 2019

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL
Abog. Eudolio Leonardo Requez Cosme
Miembro de la Comisión Cas - 2019

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL
Abog. Luz María de los Angeles Cokojas
Miembro de la Comisión Cas - 2019